	AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR (euros)	PATRONATO DE CULTURA (euros)	PATRONATO DE DEPORTES ARDOI (euros)	PATRONATO ESCUELA DE MÚSICA (euros)	PRESUPUESTO CONSOLIDADO (euros)
Capítulo III	2.030.160,00	108.820,00	387.850,00	161.400,00	2.688.230,00
Capítulo IV	4.472.800,00	336.780,00	194.964,00	323.600,00	4.685.644,00
Capítulo V	20.050,00	500,00	1.000,00	100,00	21.650,00
Capítulo VIII	54.000,00				54.000,00
	10.676.610,00	446.100,00	583.814,00	485.100,00	11.549.124,00

ESTADO DE GASTOS:

	AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR (euros)	PATRONATO DE CULTURA (euros)	PATRONATO DE DEPORTES ARDOI (euros)	PATRONATO ESCUELA DE MÚSICA (euros)	PRESUPUESTO CONSOLIDADO (euros)
Capítulo I	4.585.600,00	1.700,00		465.000,00	5.052.300,00
Capítulo II	5.075.710,00	399.015,00	437.702,00	19.000,00	5.931.427,00
Capítulo IV	847.000,00	43.385,00	146.112,00	0	393.997,00
Capítulo VI	114.300,00	2.000,00		1.100,00	117.400,00
Capítulo VIII	54.000,00				54.000,00
	10.676.610,00	446.100,00	583.814,00	485.100,00	11.549.124,00

Zizur Mayor, 29 de enero de 2018.–El Alcalde, Jon Gondán Cabrera.

L1801304

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LAS VILLAS DE ARGUEDAS, VALTIERRA, VILLAFRANCA, MILAGRO Y CADREITA

Aprobación inicial del Presupuesto de 2018

La Asamblea de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2018, aprobó inicialmente el Presupuesto de la entidad del año 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cadreita, 26 de enero de 2018.–La Presidenta, M.ª Asunción Navarro Aguirre.

L1801275

MANCOMUNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS BIDAUSI

Aprobación definitiva de la Plantilla Orgánica de 2018

Habiendo transcurrido el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones contra el acuerdo del Pleno, de aprobación inicial de 30 de noviembre de 2017, y publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 244, de 22 de diciembre de 2017, ha quedado definitivamente aprobada la Plantilla Orgánica para el año 2018.

Garralda, 26 de enero de 2018.–El Presidente, Francisco Javier Juamperez Huarte.

PLANTILLA ORGÁNICA 2018

Relación de puestos de trabajo

DENOMINACIÓN PUESTO	RÉGIMEN JURÍDICO	NIVEL	SISTEMA INGRESO	COMPLEMENTOS	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
Secretario		A			Activa
Técnico de Organización		D	CO		Activa

Relación nominal de empleados

RÉGIMEN JURÍDICO	NIVEL	ANTIGÜEDAD	PUESTO DE TRABAJO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
J. SAGASETA DE I. URANGA	A	18-03-1992	Secretario	Activa
ION AINGERU RETEGUI BERRUEZO	D	01-01-2018	Técnico Organización	Activa

L1801238

MANCOMUNIDAD DEPORTIVA NAVARRA SUR

Calendario laboral de 2018

El Presidente de esta Mancomunidad ha dictado la siguiente Resolución número 3/2017, de 20 de diciembre:

Considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo 251/1993, de 30 de agosto por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y el artículo 34.6 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores que establece que la empresa debe elaborar el calendario laboral anualmente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley Foral 26/2012, de 26 de diciembre, por la que se modifica la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra que establece para los funcionarios de las Administraciones Públicas de Navarra una jornada laboral que, en computo anual, queda determinada en 1.592 horas efectivas de trabajo.

Teniendo en cuenta la competencia que me reconoce el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 84 del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra

HE RESUELTO:

Primero.–Aprobar el calendario de días festivos entre semana durante el año 2018 para el personal al servicio de la Mancomunidad Deportiva Navarra Sur, tal como se detalla a continuación:

1 de enero: Año Nuevo.
6 de enero: Epifanía del Señor.
29 de marzo: Jueves Santo.
30 de marzo: Viernes Santo.
2 de abril: Lunes de Pascua.
1 de mayo: Fiesta del Trabajo.
23 de julio: Santa María Magdalena (Fiesta Local de Ablitas).
25 de julio: Santiago Apóstol.
15 de agosto: Asunción de la Virgen.
12 de octubre: Fiesta Nacional.
1 de noviembre: Día de Todos los Santos.
3 de diciembre: San Francisco Javier.
6 de diciembre: Día de la Constitución.
8 de diciembre: Inmaculada Concepción.
25 de diciembre: Natividad del Señor.

Segundo.–Se declaran inhábiles a efectos del cómputo de plazos en el año 2018, los sábados, domingos y días festivos antes señalados.

Tercero.–Se declaran además como no laborables los siguientes días:

A) Por exceso de las horas efectivas de trabajo:
–8 de septiembre y 13 de octubre.
B) Computarán como vacaciones:
–21 de julio (Fiestas de la Patrona de Ablitas).
–4, 5, 6, 7 de septiembre (Fiestas patronales de Ablitas).

Cuarto.–Distribución del cómputo anual de la jornada de trabajo.

La distribución del cómputo anual de la jornada de trabajo, fijado en 1.592 horas efectivas de trabajo, se realizará de la siguiente forma:

a) La jornada diaria de trabajo de lunes a viernes tendrá una duración de 7 horas y 20 minutos, desde las 07:40 horas hasta las 15:00 horas.

b) La distribución de la jornada de trabajo señalada en los apartados anteriores de este artículo no se aplicará a los empleados que, por necesidades del servicio, tengan establecida algún tipo de jornada especial.

Quinto.–El presente calendario laboral podrá ser modificado por necesidades del servicio, de conformidad con la normativa existente al respecto, que regula las condiciones del trabajador.

Sexto.–El horario de atención al público queda establecido con carácter general entre las 12:00 horas a las 15:00 horas.

Séptimo.–Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios de esta Mancomunidad, y dar cuenta de la misma a la Junta General en la primera sesión ordinaria, que ésta celebre.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ablitas, 9 de enero de 2018.–El Presidente, Saúl Huguet Nuño.

L1800463

MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE/IZARBEIBARKO MANKOMUNITATEA

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por suministros de agua, saneamiento y demás servicios y actividades prestados en relación con el Ciclo Integral del agua, y modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por los servicios de la recogida de residuos domésticos, comerciales y demás actividades prestadas por dicho servicio para 2018

La Junta General de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea, en sesión celebrada el día 26 octubre de 2017 aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por suministros de agua, saneamiento y demás servicios y actividades